



Expediente: 362/24

Carátula: GONZALEZ LUIS ISMAEL,GONZALEZ CARLOS ISMAEL, GONZALEZ MARIA DE LOS ANGELES POR DERECHO PROPIO Y EN REPRESENTACION DE SU HIJA MENOR DE EDAD VICTORIA ROCIO GONZALEZ C/ MARTONI SILVIO OSCAR, CENTRO DE ALTA COMPLEJIDAD ESPAÑA S.R.L. Y GORDILLO ENRIQUE ALBERTO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 29/07/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23347652059 - GONZALEZ, LUIS ISMAEL-ACTOR

23347652059 - GONZALEZ, CARLOS ISMAEL-ACTOR

23347652059 - GONZALEZ, MARIA DE LOS ANGELES-ACTOR

90000000000 - MARTONI, SILVIO OSCAR-DEMANDADO

90000000000 - CENTRO DE ALTA COMPLEJIDAD ESPAÑA S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 362/24



H20901768326

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO : GONZALEZ LUIS ISMAEL,GONZALEZ CARLOS ISMAEL, GONZALEZ MARIA DE LOS ANGELES POR DERECHO PROPIO Y EN REPRESENTACION DE SU HIJA MENOR DE EDAD VICTORIA ROCIO GONZALEZ c/ MARTONI SILVIO OSCAR, CENTRO DE ALTA COMPLEJIDAD ESPAÑA S.R.L. Y GORDILLO ENRIQUE ALBERTO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE 362/24

Concepción, 25 de julio de 2025

Proveyendo presentación del Dr. Joaquín Maturana Contti de fecha 22/07/2025: téngase por interpuesto en tiempo y forma el recurso de revocatoria con apelación en subsidio en contra del proveído de fecha 03/07/2025. En consecuencia, y teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 759 -segundo párrafo- del CPCCT, **pasen los presentes autos a despacho para resolver.**

SUSPENDASE los plazos en el presente proceso hasta tanto se resuelva la cuestión planteada.

A lo demás solicitado: oportunamente, una vez resuelto el recurso detallado ut-supra. JAJ

Actuación firmada en fecha 28/07/2025

Certificado digital:

CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.